

## **CONSULTAS ELECTORALES**

### **¿Cómo votar?**

1. Presenta tu Documento Nacional de Identidad (DNI)
2. Recibe la cédula de votación
3. Ingresa a la cámara secreta para votar
4. Para elegir presidente y vicepresidente, marca la fotografía y/o símbolo
5. Para congresistas marca el símbolo. Si quieres usa el voto preferencial, escribe el número de uno o de dos candidatos de la misma lista
6. Deposita la cédula con tu voto en el ánfora respectiva
7. Firma en la lista de electores y coloca tu huella digital
8. Introduce tu dedo medio en la tinta
9. Recibe y verifica que este el holograma en tu documento de identidad



### **¿Desde y hasta qué edad se está en condiciones de votar?**

Es obligatorio votar desde 18 hasta los 70 años de edad, después de esta edad es voluntario.

### **¿Cuánto debo si no fui a votar?**

La multa por no asistir a una elección es de S/. 132 nuevos soles (4% de una UIT) y por no ser miembro de mesa es de S/.165.00 (5% de una UIT).

### **¿Cómo hago para cancelar mi multa?**

Todos los pagos por multa se hacen en cualquier agencia del Banco de la Nación. Al cancelar su deuda, el mismo Banco de la Nación le colocará el holograma de votación en su Documento Nacional de Identidad (DNI). Si desea una constancia de que ha cancelado y no figura como omiso en la base de datos, debe acercarse a la oficina de Trámite Documentario de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), en jr. Talara 571, Jesús María y solicitar una constancia de votación.

## **¿Cómo puedo dispensarme de la votación?**

Esta es otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones y el procedimiento es el siguiente:

- Solicitud dirigida al Secretario General del Jurado Nacional de Elecciones. Documento probatorio en original o copia certificada de la causal de dispensa.

- Las solicitudes de dispensa de sufragio deben ser acompañadas además de lo siguiente:

- . Fotocopia de su DNI

- . Comprobante de pago a la orden del JNE, expedido por el JNE, el Banco de la Nación o la Oficina Consular. Pago respectivo en el Banco de la Nación de conformidad al TUPA-JNE.

- Una vez otorgada la dispensa, el JNE le colocará el holograma y le dará una constancia, con la cual debe acudir a ONPE (Jr. Talara 571, Jesús María), para que le den de baja en el registro de Omisos.

## **¿Qué pasa en caso de estar enfermo o de viaje y salió sorteado como miembro de mesa?**

Tendrá que solicitar una dispensa ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) demostrando que se hallaba enfermo o fuera de la ciudad en la que obtuvo su Libreta Electoral o DNI. La dispensa la puede solicitar antes de la realización de las elecciones.

## **Fui sorteado miembro de mesa, pero no pude asistir, ¿dónde presento mi excusa?**

La excusa al cargo de miembro de mesa debió ser tramitada 5 días antes o 5 días después a las elecciones, de tal manera que nuestras ODPE (Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales) pudieran haberla otorgado. Pasado ese plazo, es muy raro que se otorgue una excusa, pero en todo caso, ya no depende de la ONPE. Puesto que el Jurado Nacional de Elecciones es quien impone las multas y es el único que puede levantarlas, le

sugerimos que sobre este tema, se dirija al Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

### **¿Qué pasa si soy miembro de mesa titular, llego tarde y me ha reemplazado un suplente?**

No puede firmar la relación de miembros de mesa, pero sí puede sufragar.

### **¿Qué función realizó si soy miembro de mesa?**

1. Llega a las 7.30 am. Recibes el material electoral y lo revisas
2. Firma la cédula y pega los carteles en la cámara secreta
3. Llena y firma el acta de la instalación
4. Verifica los datos del elector y entrégale las dos cédulas de votación
5. Que ingrese sin compañía a la cámara secreta
6. Deposite cada cédula en el ánfora respectiva, firme y deje su huella digital en la lista de electores y coloque su dedo medio en la tinta
7. Llena y firma el acta de sufragio
8. Cuenta los votos regionales
9. Llena y firma el Acta de Escrutinio Regional
10. Cuenta los votos municipales y los anotas en el Acta de Escrutinio Municipal
11. Entrega los sobre de cada elección al coordinador de la ONPE